



Municipalidad de Villa de Merlo  
**Secretaría de Ordenamiento  
Territorial y Planificación Urbana**

#MERLOSENTITEPARTE  
ordenamientoterritorial.mvm@gmail.com

Ing. Kane Alejandro  
Presidente Colegio Ingenieros

Jueves 18 de Junio del 2020.

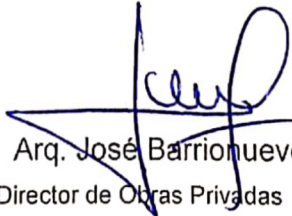
Ref:- Pre-aprobación de planos  
-Visado de Final de Obra

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de informar para que se transmita a los Profesionales a modo aclaratorio, que la instancia del **Punto 3.TIPO DE TRAMITE: PRE-APROBACION**, del nuevo protocolo de Digitalización, implica que el Profesional debe remitir el Plano en PDF al mail [dir.obrasprivadas.mvm@gmail.com](mailto:dir.obrasprivadas.mvm@gmail.com), con las correcciones marcadas en Visado sin previa colegiatura, una vez cotejadas las mismas se devuelve, con Derechos liquidados, para su colegiado.

Otra disposición a comunicar es que los **FINALES DE OBRA** tendrán un **Visado** antes de ser colegiados, ya que, anteceden muchos con diferencias al momento de realizar la Inspección. Dicha instancia será de la misma modalidad de pre-aprobado, una vez visado se devolverá para su colegiatura y abono de derechos.

Sin más lo saludo a Ud. cordialmente.



Arq. José Barrionuevo  
Director de Obras Privadas

Municipalidad de Villa de Merlo.